



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS			
NOMBRE:	CLASIFICACIÓN: TRÁMITES	CLAVE	FECHA DE REGISTRO	
PERMISO PARA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS O CARTELES EN PARED, ADOSADOS AL PISO O EN AZOTEA		ME-SJR-DU 05	01	03 17
USUARIOS				
Público en General				
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA	
PERMISO ANUAL	VER APARTADO DE OBSERVACIONES	VER OBSERVACIONES	1 AÑO	
LUGAR DONDE SE REALIZA				
Oficina Receptora	Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Dirección General de Obras Públicas y Coordinación de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos			
Horario de Atención	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.	Teléfono:	412 15 7 80 40 Ext. 153 y 156	
Domicilio	Hidalgo No. 106, zona centro			
Oficina Resolutoria	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS			
Horario de Atención	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.	Teléfono:	412 15 7 80 40 Ext. 153 y 156	
Domicilio	Hidalgo No. 106, zona centro			
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
1. fotografía del anuncio	1✓	0	Con medidas especificadas	
2. copia del Predial.	0	✓ 1		
3. Permiso de Uso de Suelo vigente.	1*	✓ 1		
✓ SE ANEXARA PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE		
OBSERVACIONES				
Relación de costos: I.- a) adosados → \$501.32 por m2 b) Autoportado espectaculares → \$72.10 por m2 c) Pinta de bardas \$ 66.84 por m2. II.- a) toldos y carpas → \$668.04 por cada pieza b) Bancas y cobertizos publicitarios \$ 102.48 por cada pieza. • El tiempo de respuesta es de 24 horas ya que necesita inspección física, para constatar que es factible la instalación de un anuncio. En zona del Centro Histórico el tiempo de respuesta es de 48 hrs.				
FUNDAMENTOS DE LEY				
• Ley de ingresos para el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2017, publicada en el periódico oficial número 206, del 27 de diciembre del 2016, artículo 26, fracción I, II.				

ARQ. ADRIANA FLORES MEDIANA
COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO